



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## **Urgente Resolución**

### **H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE.-**

La que suscribe **ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ** en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido por el artículo 64 fracción I y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169 fracción I, 174 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable asamblea a presentar Iniciativa con carácter de **ACUERDO de urgente y obvia resolución**, a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, Secretaría de Salud y Fiscalía General, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen, y en su caso, intensifiquen las campañas de prevención del **suicidio** y se lleve a cabo una investigación del reto denominado "**La ballena azul**" con la finalidad de desarticular cualquier indicio de éste peligroso reto virtual.

Lo anterior con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio se define como "todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión o un daño, con la intención de morir".

En su portal oficial de Internet, la OMS señala que más de 800,000 mil personas se suicidan anualmente en todo el mundo. En nuestro país, el suicidio se ha convertido en un problema de salud pública, si bien es una situación que puede afectar a personas de distintas edades, existe un foco rojo en los niños y principalmente en los jóvenes. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 40.8% de los suicidios ocurren en jóvenes de 15 a 29 años, siendo la segunda causa de muerte en este sector poblacional, pues



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

representa 8.5% del total de muertes, con una tasa de 13.5 suicidios por cada 100 mil jóvenes.

Por lo que respecta al Estado de Chihuahua, durante el año 2016 registró 287 suicidios; 80 casos en Ciudad Juárez; 72 en la Ciudad de Chihuahua; 15 eventos en Cuauhtémoc; y 120 en el resto del estado. Representando una alarma por el alto número de suicidios de menores de edad.

Asimismo, en tan solo estos primeros meses del año 2017, se tienen registrados 80 suicidios en el Estado, ocupando nuestra entidad federativa el segundo lugar nacional, lo cual es un dato alarmante y no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Todos los suicidios y los intentos suicidas hablan de una crisis emocional, de una perturbación en la forma en que se vive, de un desacuerdo social, además de otros factores de riesgo psicológicos que incluyen conflictos, pérdidas y cambios en las relaciones interpersonales, familias disfuncionales, maltrato o abuso sexual infantil, el sentimiento de soledad y conductas autodestructivas.

De igual manera, es importante saber que sólo un escaso número de suicidios se producen sin aviso. La mayoría de los suicidas dan avisos evidentes de sus intenciones; por consiguiente, deben tomarse en cuenta todas las amenazas de autolesión.

Está comprobado que una persona que ya presentó el intento de suicidio, en un nuevo episodio de depresión puede volver a intentarlo, pues cada que hay un incidente como este la posibilidad de reincidir aumenta.

En la actualidad, existen medidas preventivas que son de gran ayuda, tales como: reducir el acceso a los medios para suicidarse; tratar a las personas con trastornos mentales, particularmente a quienes padecen depresión, alcoholismo o esquizofrenia; dar seguimiento de los pacientes que han cometido intentos de suicidio; fomentar un tratamiento responsable del tema en los medios de comunicación; formar a los profesionales de la atención primaria de salud, entre otras.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

En este orden de ideas, aun y cuando todo esfuerzo realizado con el objetivo de detectar grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, en consecuencia, cualquier acción tendiente a prevenir, atender y fomentar la salud mental, son bastante útiles en el combate al suicidio, este problema al ser multi causal y bastante complejo requiere una atención más específica.

En Chihuahua la Ley Estatal de Salud, en su Capítulo XI, relativo a la Salud Mental, en el artículo 78 faculta a la Secretaría a establecer programas de promoción, prevención, atención y rehabilitación en materia de salud mental, quien lo hace por medio de la Coordinación Estatal de Salud Mental y Adicciones para prevenir suicidios; por otro lado, el Centro de Atención y Prevención Psicológica (Cappsi) hace sus propios esfuerzos en programas de prevención, sin embargo, considero que la manera en que se ha estado atendiendo este grave problema no es el adecuado, puesto que las cifras van en aumento y con casos cada vez más alarmantes como el reto denominado "*La ballena azul*", que se difunde a través de redes sociales, en tal razón es necesario implementar otro tipo de estrategias y medidas mediante trabajo conjunto y coordinado de todas las autoridades competentes, para que en el ámbito de sus atribuciones intensifiquen campañas de prevención del suicidio.

En cuanto a este desafío que se difunde en redes sociales y atenta contra la integridad y vida de niños y jóvenes, se puede destacar lo siguiente:

Según el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), el 88 por ciento de los jóvenes mexicanos usa principalmente internet para acceder a redes sociales, siendo el porcentaje más alto en personas entre los 18 y 24 años de edad.

Según una encuesta realizada por la Asociación Mexicana de Internet (AMPICI) sobre los hábitos de los usuarios de Internet, el 92 por ciento de las niñas, niños y adolescentes mexicanos consideraron que Internet es el medio de comunicación más indispensable para ellos. Por ello, según este estudio, en promedio al día pasan tres horas frente a alguna computadora o cualquier otro dispositivo electrónico que les permite conectarse a Internet.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Con esto se observa, que el uso de las redes sociales se ha convertido en parte fundamental del acceso a la información, educación y acceso a otras culturas por parte de la juventud mexicana.

En base a los mencionados datos, quiero exponer el caso que se está dando en las principales redes sociales que utilizan los jóvenes, sobre todo lo relacionado en un peligroso reto que ya cobró vidas en otros países y que se empieza a difundir en México. Se trata del reto virtual llamado "La ballena azul".

Dicho reto nació en Rusia en 2015 y ya se han detectado casos de suicidio en éste país, de por lo menos 150 adolescentes.

El peligroso juego (si es que puede llamársele así), tiene diversos retos que se van desarrollando por parte de los jóvenes durante un lapso de 50 días. Empiezan con situaciones sencillas como ver películas de terror, levantarse de madrugada, desafíos como cortarse la piel de brazos o piernas, hacerse tatuajes con la figura de una ballena, hiriéndose con navajas y al final saltar de un edificio. Además de la manipulación psicológica, por medio de amenazas de hacerle daño a su familia.

Se tiene registro que ya hay víctimas del reto de "La Ballena Azul" en países como España, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile y Uruguay.

En nuestro estado, en los últimos días se han presentado 2 casos que cuenta con las características de este macabro reto, es por ello que debemos poner una urgente atención en la prevención del **suicidio**, incluyendo políticas, campañas, programas enfocados a fomentar en todas las personas y con atención especial a las niñas, niños y adolescentes, una buena autoestima e imagen personal; confianza en sí mismo; fortalecer las relaciones familiares sanas y estables; mantener una buena comunicación entre los miembros de la familia; estimular el desarrollo de habilidades sociales que faciliten la integración y el sentido de pertenencia a un grupo; instrumentar campañas que tengan por objetivo el inculcar valores y principios como base de la educación; así como emitir recomendaciones para instalar en los dispositivos electrónicos con acceso a Internet, programas que limiten los contenidos no apropiados para la edad y salud mental de menores y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

adolescentes y público en general; establecer medidas de concertación de acciones con las cámaras de comercio a efecto de que los establecimientos de Internet que venden tiempo a los usuarios establezcan en sus dispositivos las medidas de control y prevención; y contar con las herramientas necesarias para que la ciudadanía pueda saber cómo y dónde reportar usuarios, perfiles, enlaces o foros con contenidos abusivos o sospechosos.

Es importante que las medidas que se tomen al respecto, se definan a través de una concertación de acciones con grupos de la sociedad civil, como las asociaciones de padres de familia y cámaras de comercio, para que se apliquen de manera COORDINADA entre y con las autoridades competentes para controlar y evitar el acceso de las niñas, niños y adolescentes a las páginas de reto que incitan a la violencia, el terror y agresiones a la integridad y la vida de las personas, diseñando e instrumentando una estrategia de difusión con los medios de comunicación, ya que juegan un papel muy importante en la sociedad chihuahuense.

Como conclusión compañeros diputados, quiero invitarlos a darle la continuidad debida al tema en comento, siendo muy puntuales en el seguimiento de las acciones específicas que deben instrumentar las Secretarías de Gobierno, para que cada una de ellas, en el ámbito de sus competencias, haga lo propio:

- La Secretaría de Educación y Deporte en coordinación con las sociedad de padres de familia se comprometan a dar un seguimiento del tiempo que los niños, niñas y adolescente destinan al uso de internet para que conozcan la información a la que tienen acceso y refuercen valores, pero además como medida preventiva para intervenir oportunamente ante información nociva;
- La Fiscalía General del Estado para que en forma coordinada con las diversas autoridades, federal y municipal, refuercen los programas de orientación para evitar que los jóvenes sean capturados por el terrorismo cibernético, y realicen una verdadera persecución de quienes comenten ilícitos a través de internet;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

- La Secretaría de Salud deberá instrumentar acciones específicas en materia de salud mental, con profesionales para orientar, aconsejar y reforzar valores ante situaciones que provocan el suicidio.

Todas estas acciones y además de que cada autoridad competente cumpla con su responsabilidad, se solicita se instrumente de manera inmediata un **protocolo de acción permanente**, en el que exista una verdadera interacción, comunicación y coordinación entre las autoridades mencionadas, para que el estado tenga una intervención eficaz frente a esas amenazas.

Ante esta peligrosa moda que ha iniciado en redes sociales para captar y dañar a niñas, niños y adolescentes, me permito presentar ante ésta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte y Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen, y en su caso, intensifiquen campañas de prevención del **suicidio**, enfocadas particularmente a niños y jóvenes, con la finalidad de disminuir las cifras relacionadas con este tipo de decesos en el Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Fiscalía General para que por medio de la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Unidad de delitos electrónicos e informáticos, se encargue de la investigación del reto denominado "**La ballena azul**" e incluso colabore de manera urgente con la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, de la División Científica de la Policía Federal para desarticular cualquier indicio de éste peligroso reto virtual.

**ECONÓMICO.-** Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría con el objeto de que haga llegar el presente Acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

**ATENTAMENTE.**

**DIP. ROCÍO GRISEL SAENZ RAMÍREZ.**